

[CABALLO DE TROYA]

Nueva ofensiva para justificar la emisión de cuotas participativas

Durante la campaña electoral advertimos que se avecinaba una nueva ofensiva contra la naturaleza jurídica de las cajas y la prensa de estos días nos da la razón. Lamentablemente se confirma que este nuevo envite se promueve desde dentro, desde las instancias de algunas direcciones ejecutivas de las cajas.

Las cuotas no son la única fórmula de financiar el crecimiento de las cajas. Ahí está la operación anunciada por la Caixa. Además, no todas las cajas son iguales, ni todas las cajas tienen que comprar entidades fuera de España y, en todo caso, cualquier plan de expansión ha de responder primero a un “para qué” y a continuación a un “cómo”.

El último “empellón”, no obstante, persigue la complicidad de los trabajadores y se está articulando ideológicamente desde las propias entidades. “Tenemos que emitir cuotas para crecer”, dicen, “pero ofrezcamos a los trabajadores, y particularmente a **los altos directivos, unas stocks options** sobre las mismas”. Así, “matamos dos pájaros de un tiro, nos ganamos la opinión de las plantillas” y “resolvemos el problema de competencia salarial que tenemos con la banca para fidelizar a los mejores”. Tres cosas hemos de decir CC.OO. al respecto:

- En el próximo Convenio, en primera instancia, las cajas van a tener oportunidad de demostrar su generosidad, en correspondencia con la evolución de los Resultados, para atender las demandas salariales que CC.OO. plantearemos, también en materia de retribuciones variables. Y, de manera articulada, posteriormente en la negociación colectiva en la empresa.
- El crecimiento de las cajas en cuotas de mercado, número de oficinas y de plantilla se ha producido, en gran medida con la incorporación de profesionales provenientes de Banca y a costa de las cuotas de mercado de ese sector ¿a qué desventaja competitiva con la Banca aluden?
- Sí, es cierto que para un grupo – muy reducido- de personas las diferencias de salarios son enormes con respecto a la Banca: ningún Director General ni Presidente Ejecutivo de caja puede alcanzar una remuneración comparable a la del Consejero Delegado de ningún Banco, por mediano que éste sea, y, por extensión, tampoco los comités de dirección. Esto si es incompatible con la naturaleza jurídica de las cajas.

Así, emboscados en la supuesta necesidad de modificar los sistemas de incentivos, hay en marcha desde algunas instancias una operación desleal contra el modelo de cajas para promover su privatización. El primer paso que se da en una empresa privatizada es elevar la remuneración de la alta dirección, a la vez que se realiza un proceso de ajuste de costes generales. El segundo suele ser que esa alta dirección refuerza su posición en el Consejo comprando importantes paquetes de capital.

Las cajas sí tienen dueño: la Sociedad. La mal llamada privatización, comportará la desaparición de su Función Social, tanto de la OBS como del negocio financiero que desarrollan en las zonas de implantación. **Pero también será una amenaza para las plantillas, empezando por el propio empleo.**

Una vez titulamos una tribuna de prensa, al hilo del no-debate parlamentario sobre la Ley Financiera, que se cernía sobre las cajas “una amenaza fantasma”. Esperamos que la siguiente no tenga que titularse “la guerra de los clones” y tengamos que descubrir qué un “canciller Palpatine se ha tornado en el emperador del lado oscuro de la fuerza”.

Noviembre de 2006